

## RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (23/2017), ordinaria del Pleno

Jueves, 20 de julio de 2017

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 20 de julio de 2017, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (20/2017), ordinaria de 27 de junio de 2017.

-Sesión (21/2017), ordinaria de 28 de junio de 2017.

-Sesión (22/2017), extraordinaria y urgente de 28 de junio de 2017.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### § 2. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 1)

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 2. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el local situado en el edificio de la calle de Sánchez Bustillo, número 7, promovido por Hábitat Finanza S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (17), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 3. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de mejora de las condiciones para el Área de Planeamiento Específico 08.06 "Colonia Mingorrubio", promovido por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. Distrito de Fuencarral-El Pardo, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 4. Aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela de la calle de Ricardo Ortiz, número 80. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (17), y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 5. Aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Especial de ordenación para la infraestructura subterránea destinada al transporte Sevilla-Canalejas y aparcamientos. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 6. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública, con estimación parcial de las alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Hortaleza, número 63, promovido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (16) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 21 abstenciones de los concejales del Grupos Municipal del Partido Popular.
- Punto 7. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas de zonas verdes y equipamientos en el Área de Planeamiento Incorporado 11.13 "Glorieta Elíptica", promovido por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, a instancias de la Junta del Distrito de Carabanchel, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 8. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 552,30 euros, a favor de la Registradora titular del Registro de la Propiedad número 34 de Madrid, por los gastos de inscripción de acta administrativa de cesión gratuita de terrenos para viario público frente al número 3 de la calle Mártires de la Ventilla. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 9. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.222,50 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 16 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta G, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 10. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.480,29 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 17 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta H, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 11. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 103.967,51 euros, a favor de la Junta de Compensación "Desarrollo del Este - El Cañaverál", y que le corresponde abonar al Ayuntamiento de Madrid como propietario de suelo incluido en el ámbito UZP 2.01 "Desarrollo del Este - El Cañaverál" en concepto de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 12. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.122,06 euros, a favor de Urbex Arquitectura S. L. P., Arrando 7 Proyectos S. L. y Paralelo 39 Ideas y Proyectos S. L., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 2ª del Acuerdo marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 13. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.492,40 euros, a favor de Coarsa, S. A., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicataria de la Zona 4ª del Acuerdo marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 14. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.858,43 euros, a favor de Empresas Ortiz, Construcciones y Proyectos S. A. e Indagsa, Sistema Constructivo S. A. U., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 3ª del Acuerdo marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 15. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 150.675,09 euros, en concepto de justiprecio fijado por mutuo acuerdo por la expropiación de la finca registral número 74.315, en la avenida de Los Rosales 409, en los términos obrantes en el expediente. Distrito de Villaverde, con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 16. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 54.998,98 euros, a favor de Coarsa, S. A., por los trabajos de acondicionamiento del terreno, limpieza y desbroce de las parcelas municipales situadas en la calle Eugenia de Montijo nº 64 y otras. Distrito de Carabanchel, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

- Punto 17. Considerar, en cuatro expedientes, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto de Bienes Inmuebles a los mercados municipales que lo han solicitado en cada uno de ellos y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 18. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.019.634,73 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; y Distritos de Retiro, Chamartín y Moncloa-Aravaca), con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 19. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.554.416,44 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes), con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 20. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 11.006.481,57 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Retiro y Moncloa-Aravaca), con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 21. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 31.156.853,32 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes), con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 22. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.928.202,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad y Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad), con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 23. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 8.428.816,32 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Retiro, Salamanca, Chamartín, Usera, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza y Villa de Vallecas), con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 24. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.076.560,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, San Blas-Canillejas y Barajas), con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 25. Aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2007, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los

Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 26. Rectificar el error material advertido en el Anexo del acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2017, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid. con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 27. Aprobar, en sesenta y un expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 28. Desestimar, en diez expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (18) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 29. Declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (18) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 30. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.000,00 euros, a favor de D.<sup>a</sup> Natalia Ávila Duez, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de inglés, dos de nivel B1 y uno de nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Sargento, Suboficial y Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero, abril y septiembre de 2015 (expediente 145/2017/01093), con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora

Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

- Punto 31. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 900,00 euros, a favor de D. David Benito Canalejas, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de francés, dos de nivel A2 y uno de nivel B1, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Cabo, Policía y Suboficial del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y septiembre de 2015 (expediente 145/2017/01094), con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 32. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.000,00 euros, a favor de D.ª Begoña Martín Rodríguez, correspondiente a gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de francés, dos de nivel B1 y uno de nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Oficial, Suboficial y Sargento del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y abril de 2015 (expediente 145/2017/01095), con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 33. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 800,00 euros, a favor de D.ª Ana María Rodríguez Fernández, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de dos exámenes de francés, nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Subinspector y Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y abril de 2015 (expediente 145/2017/01096), con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 34. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 300,00 euros, a favor de D. Luis Suárez de Benito, correspondiente a los gastos derivados del servicio de elaboración de un examen de inglés, nivel A2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Cabo del Cuerpo de Policía Municipal, realizado en octubre de 2015 (expediente 145/2017/01097), con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido

Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

- Punto 35. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 300,00 euros, a favor de D.<sup>a</sup> Chiara Vaglini, correspondiente a los gastos derivados del servicio de elaboración de un examen de italiano, nivel A2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Cabo del Cuerpo de Policía Municipal, realizado en febrero de 2015 (expediente 145/2017/01098), con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 36. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.100,00 euros, a favor de D.<sup>a</sup> Ángeles Viejo Herrero, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de italiano, uno de nivel A2 y dos de nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Policía, Oficial y Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y abril de 2015 (expediente 145/2017/01100), con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 37. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 800,00 euros, a favor de D. Ángel Francisco Briones Barco, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de dos exámenes de inglés, nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero de 2015 (expediente 145/2017/01101), con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 38. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 800,00 euros, a favor de D. Javier Gimeno Fernández, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de dos exámenes de inglés, nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero de 2015 (expediente 145/2017/01102), con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

## COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 39. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento público en la calle de Juan Ignacio Luca de Tena, número 9, promovido por INVERSIONES INMOBILIARIAS ALPROSA, S. L. Distrito de San Blas-Canillejas, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Comparecencias**

Punto 40. Se sustancia la comparecencia n.º 2017/8001218, de la Alcaldesa, a petición del Grupo Municipal del Partido Popular, *"para conocer la valoración que hace de su actividad política en los últimos 30 días"*.

Punto 41. Se sustancia la comparecencia n.º 2017/8001221, del Tercer Teniente de Alcalde, a petición propia, para la presentación del documento: *"Madrid y los Derechos Humanos: la responsabilidad de las ciudades frente a los CIES"*.

#### **Preguntas**

Punto 42. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001224, dirigida a la Alcaldesa, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer qué opinión le merece *"que su equipo de Gobierno esté amortizando más deuda de la prevista en el Plan de Reducción de Deuda 2013-2018"*.

Punto 43. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001225, dirigida a la Alcaldesa, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer qué opinión le merece que desde la asesoría de la Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela se indique a las unidades técnicas del distrito las empresas a las que deben invitar a presentar ofertas en relación con la programación cultural.

Punto 44. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001235 dirigida a la Alcaldesa, presentada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando conocer *"cuál es su valoración del cumplimiento por Ahora Madrid de su compromiso electoral en materia de vivienda"*.

- Punto 45. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001219, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *“qué acciones o directrices ha trasladado el Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias a los Órganos Directivos de esta Área para lograr la Paz Social en el colectivo de Policía Municipal”*.
- Punto 46. Se retira por su autora, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 2017/8001233, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas piensa adoptar el gobierno municipal para reducir la brecha de género existente entre las personas desempleadas en la ciudad”*.
- Punto 47. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001241, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad *“los motivos por los que el importe destinado por EMT a retribuciones de directivos se incrementó en un 11% en 2016”*.
- Punto 48. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001242, presentada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Coordinación Territorial y Colaboración Público-Social *“si considera que las bases por las que se rigen las Convocatorias de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo responden a criterios de ecuanimidad y méritos para todas las posibles entidades solicitantes inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y si piensa introducir algunas modificaciones en la convocatoria de 2018”*.

## **Interpelaciones**

- Punto 49. Se sustancia la interpelación n.º 2017/8001213, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, *“dirigida al equipo de Gobierno sobre los motivos del retraso en la aprobación del nuevo Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático de la ciudad de Madrid y conocer cuál es el calendario para su ejecución y puesta en marcha”*.

## **Información del equipo de gobierno**

- Punto 50. Se da cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 18 a 22 junio de 2017.

- Punto 51. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle Gran Vía número 60, promovido por Gran Vía 60 S.L. Distrito de Centro.
- Punto 52. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela sita en la calle Fortuny número 34, promovido por Jardín Fortuny S.A. Distrito de Chamberí.
- Punto 53. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local sito en la calle de San Bernardo número 10, promovido por Aluga Restauración S.L.U. Distrito de Centro.
- Punto 54. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para los edificios sitos en la calle de Goya números 6 y 8, promovido por Hermanos Revilla S.A. Distrito de Salamanca.
- Punto 55. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Luchana número 13, promovido por Iberia Suites S.L. Distrito de Chamberí.
- Punto 56. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje aparcamiento de uso público, en las plantas baja y sótano del edificio sito en la calle de Cercedilla número 3, promovido por Albinger Bahía S.L. Distrito de Chamberí.
- Punto 57. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la transformación de privado a mixto del aparcamiento sito en la calle de la Basílica número 24, promovido por la Casa de los Padres Mercedarios de la Basílica de la Merced. Distrito de Tetúan.
- Punto 58. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se avoca la competencia en materia de contratación, a los solos efectos del nombramiento, coordinación y retribución de los comités de expertos en los procedimientos de licitación de escuelas infantiles, y se delega en la titular del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

- Punto 59. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de junio de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 30 de marzo de 2017 de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad.
- Punto 60. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de junio de 2017, por el que se avoca la competencia para resolver las solicitudes formuladas para la modificación o suspensión con carácter temporal de los niveles máximos de emisión sonora en los eventos enmarcados en la celebración de la manifestación y las fiestas de Madrid Orgullo "MADO" - WORLDPRIDE 2017, y se autoriza la suspensión de tales niveles durante dichos eventos.
- Punto 61. Se da cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al segundo trimestre de 2017, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 10 de julio de 2017.
- Punto 62. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de julio de 2017, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación del aforo en el bar restaurante sito en la calle de Ponzano número 39, promovido por Restaurante La Máquina, S.A. Distrito de Chamberí.
- Punto 63. Se da cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2016 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la normativa de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, de 11 de julio de 2017.
- Punto 64. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 2.735.480,00 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017.

## § 4. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 2)

### Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 65. Rechazar la proposición n.º 2017/8001199, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la Junta de Gobierno apruebe la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y que recoja una reducción del 7% de su tipo impositivo, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 66. Rechazar la proposición n.º 2017/8001210, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *"interesando que el órgano competente del Ayuntamiento de Madrid apruebe una serie de medidas aplicables a las infracciones leves por acceso no autorizado a un Área de Prioridad Residencial"*, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 67. Aprobar la proposición n.º 2017/8001220, presentada por los concejales doña Inés Sabanés Nadal y don José Manuel Dávila Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se reafirme, desde el Ayuntamiento de Madrid, el compromiso con el Acuerdo de París, con la aprobación inminente del Plan A de calidad del Aire y cambio climático, para seguir impulsando y desarrollando las medidas contenidas en el mismo; y que se inste al gobierno de España a reafirmar y promover el cumplimiento de los acuerdos internacionales en esta materia, e impulsar el rol activo de Europa como principal impulsor global de la lucha contra el cambio climático, con el siguiente resultado: 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 1º; y 28 votos de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), para el punto 2º.

- Punto 68. Aprobar la proposición n.º 2017/8001223, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2017/8001271 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible modifique de manera urgente la ordenación del APE 16-11 "Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas", para dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anula el acuerdo plenario de 30 de octubre de 2014, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial referido a dicho ámbito, procurando también atender al cumplimiento de la Sentencia de la Sección 1 A de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 19 de abril de 2017, que anula el Proyecto de Reparcelación del mismo, sin perjuicio de que se continúe la tramitación de licencias de obra y funcionamiento, declaraciones responsables y autorizaciones mientras no sea firme la sentencia y ajustándose a la legalidad vigente, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Punto 69. Aprobar la proposición n.º 2017/8001226, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten los acuerdos que contiene la iniciativa, encaminados a que la edificación situada en la calle Peironcely número 10 se incorpore al Catálogo de Bienes y Elementos Protegidos del Ayuntamiento de Madrid, así como las demás medidas que se contemplan en la iniciativa, con el siguiente resultado: 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (16), Socialista Madrid (8) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 70. Rechazar la proposición n.º 2017/8001229, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación de un Programa de Vivienda Asequible en régimen de alquiler, con asignación económica específica, destinado a las familias con recursos económicos limitados que no pueden acceder al alquiler en el mercado libre, ni tampoco a las bolsas de alquiler social, con la dotación, alcance y contenido que se indica en la iniciativa, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.

- Punto 71. Aprobar la proposición n.º 2017/8001232, presentada por los concejales doña Rita Maestre Fernández y don Ignacio de Benito Pérez, -éste último, con el visto bueno de su Portavoz-, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste al Gobierno y al Congreso de los Diputados a que adopten de forma urgente las medidas y acuerdos que contempla la iniciativa en defensa de las pensiones públicas y del sistema de Seguridad Social, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 72. Aprobar la proposición n.º 2017/8001234, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a que promueva, atendiendo a las demandas de los vecinos, una rehabilitación integral de la calle Añastro, por su deficiente estado de conservación; y a que realice un estudio del estado en el que se encuentran las calles aledañas pertenecientes a la Colonia El Bosque, para acometer las actuaciones que sean necesarias, con el siguiente resultado: unanimidad, con 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 73. Se retira por sus portavoces, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2017/8001237, presentada por las concejalas doña María de las Mercedes González Fernández y doña Marta Gómez Lahoz de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar al Consorcio Regional de Transporte de Madrid la implantación urgente de una línea de autobús que comunique el distrito de Barajas con su centro sanitario de referencia, el Hospital Ramón y Cajal.
- Punto 74. Aprobar la proposición n.º 2017/8001239 presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "*que el Ayuntamiento de Madrid instale sistemas de ventilación, climatización y eficiencia energética en todas las escuelas infantiles de la red municipal*", con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).

- Punto 75. Aprobar la proposición n.º 2017/8001240 presentada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando la paralización inmediata de las obras que se ejecutan en la avenida de Oporto y en la calle La Vía, y su reversión, para recuperar los sentidos de circulación anteriores, que cualquier obra en la zona se informe con carácter previo a los comerciantes y vecinos, y que se dé cumplimiento al acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de Carabanchel del pasado 6 de julio de 2017, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Punto 76. Rechazar la proposición n.º 2017/8001244 presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, en la redacción dada por la enmienda con n.º de registro 2017/8001258 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que desplaza la parte dispositiva de la iniciativa original, interesando *"que el actual equipo de Gobierno, en aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de 2004, someta a información pública y audiencia pública todas aquellas actuaciones municipales, especialmente en la vía pública, que afecten a la vida diaria de los vecinos de Madrid"*, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.

## § 5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 77. Aprobar la iniciativa n.º 2017/8001238, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional relativa al Observatorio Internacional de Alcaldes, resultado del compromiso alcanzado por alcaldes de 23 ciudades tras la Cumbre sobre Convivencia celebrada en junio de 2015 en Montreal, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

## § 6. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 78. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2017/8001267, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción de la enmienda transaccional con n.º de registro 2017/8001272 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, que desplaza la parte dispositiva de la iniciativa original, interesando la suspensión temporal de la tramitación de tres contratos de externalización de servicios públicos del Organismo Autónomo Madrid Salud, la apertura inmediata de una mesa de negociación del Área de Gobierno y la Gerencia de la Ciudad con las organizaciones sindicales, donde se establezcan vías de trabajo que solucionen los problemas de recursos humanos y materiales a favor del mantenimiento de la gestión directa de los servicios del mencionado organismo autónomo y las demás medidas que se contemplan, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el contenido de la moción.
- Punto 79. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2017/8001269, presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional al cumplirse veinte años del secuestro y posterior asesinato del concejal del Partido Popular de Ermua don Miguel Ángel Blanco, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y para el contenido de la moción.

Madrid, 20 de julio de 2017

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*